

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0710

Número de Orden : 1000769295

Fecha de presentación : 23/02/2021 15:14:35

Datos de la Declaración:

RUC : 20101915132

Nombre o Razón Social : ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA

Período : 202013

Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3081 RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.	S/ 0	S/ 0
Total a Pagar	S/ 0	S/ 0

**ALTESA**
CONTRATISTAS GENERALES S.A.
ALEJANDRO TELLO PALACIOS
Gerente General



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

IDENTIFICACION

Número de RUC:	20101915132	Razón Social:	ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	23/02/2021	Número de Orden:	1000769295

Datos Generales

Datos básicos del Contribuyente			
RUC	20101915132	Razón Social	ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
Régimen tributario			
Régimen General :		SI	
Régimen Tributario MYPE :		NO	
Declaración			
Tipo de Declaración :		ORIGINAL	
Concepto que rectifica :		NO RECTIFICA	
ITF - por regularizar - Inc. g) Artículo 9 Ley Nro 28194			
¿Ha efectuado el pago de más del 15% de sus obligaciones sin utilizar dinero en efectivo o Medios de Pago?			NO
Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación)			
¿Ha obtenido ingresos al 31 de diciembre del 2020 iguales o superiores a 7310000 (1700 UIT) y se encuentra obligado a declarar el Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) según la Resolución de Superintendencia que aprueba el presente formulario?			NO
Sistema de arrastre de pérdidas del ejercicio 2020			A



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF
ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC: 20101915132

Razón Social:

ALTESA CONTRATISTAS GENERALES
SOCIEDAD ANONIMA

Periodo Tributario: 202013

Número de Formulario: 0710

Detalle en archivo excel

Detalle en archivo PDF

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2020)

Activo			Pasivo		
Caja y bancos	359	4336248	Sobregiros bancarios	401	30404
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud por pagar	402	28635
Ctas por cobrar comerciales - terc	361	16231983	Remuneraciones y particip por pagar	403	147897
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	9679877
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363		Ctas por pagar comerciales - relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar acción, directores y ger	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	2833104
Serv y otros contratados por anticipado	366	190592	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	12719917
Productos en proceso	371	1363637	PATRIMONIO		
Materias primas	372		Capital	414	21200000
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	
Existencias por reclbir	375		Capital adicional negativo	417	
Desvalorización de existencias	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	466339
Otro activos corrientes	378	2687596	Reservas	420	289090
Inversiones mobiliarias	379	46135	Resultados acumulados positivos	421	16772814
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados negativos	422	
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381		Utilidad de ejercicio	423	
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	31449166	Pérdida de ejercicio	424	(3003809)
Depreciación de 1,2 e IME acumulado	383	(7955218)	TOTAL PATRIMONIO	425	35724434
Intangibles	384	135852	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
Activos biológicos	385			426	48444351
Deprec act biol, amort y agota acum	386	(41640)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388				
Otros activos no corrientes	389				
TOTAL ACTIVO NETO	390	48444351			

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del 2020		
Ventas netas o ing por servicios	461	
Desc, rebajas y bonif concedidas	462	
Ventas netas	463	
Costo de ventas	464	
Resultado bruto Utilidad	466	
Resultado bruto Pérdida	467	
Gastos de ventas	468	
Gastos de administración	469	(3181046)
Resultado de operación utilidad	470	0
Resultado de operación pérdida	471	(3181046)
Gastos financieros	472	(20732)
Ingresos financieros gravados	473	194652
Otros ingresos gravados	475	4179
Otros ingresos no gravados	476	
Enajen de val y bienes del act F	477	
Costo enajen de val y bienes a f	478	
Gastos diversos	480	(862)
REI del ejercicio positivo	481	
REI del ejercicio negativo	483	
Resultado antes de part - Utilidad	484	0
Resultado antes de part - Pérdida	485	(3003809)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	0
Resultados antes del imp - Pérdida	489	(3003809)
Impuesto a la renta	490	
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	0
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(3003809)



REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020

Impuestos y Determinación de Deuda

Número de Ruc: 20101915132 Razón Social: ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
Periodo Tributario: 202013
Número de Formulario: 0710

Detalle en archivo excel

Detalle en archivo PDF

Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA			IMPORTE
Impuesto a la Renta	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	0
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(3003809)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	862
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	0
	Pérdida del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(3002947)
	Ingresos exonerados	120	
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(1014933)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	0
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	0
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(4017880)
	Coeficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	1.50
	Coeficiente	686	0.0000
Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones	136	
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución	125	
	Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 126 + 125))	504	0
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	(1583886)
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	
	Retenciones renta de tercera categoría	130	
	Otros créditos con derecho a devolución	129	
	Sub Total (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(1583886)
	Pagos del ITAN (no incluir monto compensado contra pagos a cta de Rta.)	131	(210932)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	(210932)



Determinación de la Deuda					
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137	2 138	(1583886)
	A FAVOR DEL FISCO			139	0
Actualización del Saldo				142	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA				505	
Saldo a favor del exportador				141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario				144	(0)
Interés moratorio				145	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA				146	0
IMPORTE A PAGAR				180	0

Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA			IMPORTE
Impuesto a las Transacciones Financieras	Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable	155	
	Monto de pagos realizados en el ejercicio gravable - utilizando dinero en efectivo o Medios de pago	156	
	Pagos efectuados sin utilizar dinero en efectivo ni Medios de pago	157	
	15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable (15% de la Cas 155)	158	
	Base Imponible - Alícuota del ejercicio - exceso del 15% del Total de pagos (Cas 157 - Cas 158)	159	
	ITF - Impuesto a pagar - Base Imponible x 0,0005% x2	160	
Determinación de la Deuda			
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL FISCO	161	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA		565	
Saldo a favor del exportador		143	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario		163	
Interés moratorio		164	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA		165	
IMPORTE A PAGAR		181	

REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

Información de Casillas Anexas de los Estados Financieros

Número de RUC:	20101915132	Razón Social:	ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		

Balance General

La información de las casillas anexas será proporcionada en archivo Excel.

Estado de Resultados

Casilla 472 - Gastos Financieros		
500	Pérdida por diferencia en cambio	
501	Intereses y otros gastos financieros	20732
Total		20732

Casilla 473 - Ingresos Financieros Gravados						
	Fuente Peruana		Fuente Extranjera		Totales	
Ingresos Financieros Gravados	652	194001	653		650	194001
Ingresos Financieros Gravados por diferencia de TC	654	651	655		651	651
TOTAL	657	194652	658	0	651	194652

Casilla 476 - Detalle Otros Ingresos No Gravados		
674	Fuente Peruana	
675	Fuente Extranjera	
Total		

Casilla 477 - Enajenación de Valores y Bienes Muebles		
432	Ingresos Afectos	
433	Ingresos Exonerados	
Total		



Casilla 464 - Detalle de Costo de Ventas		
Costo de Existencias		
Inventario Inicial	755	
Compras	756	
Otros Conceptos		
Inventario Final	757	
Costo de ventas de existencias	758	

Costo de Producción		
Inventario Inicial de Materias Primas	759	
Compras de Materia Prima	760	
Otros conceptos		
Inventario Final de Materia Prima	761	
Consumo de Materia Prima	762	
Mano de Obra Directa	763	
Otros Gastos de Fabricación	764	
Otros conceptos		
Costo de Fabricación	765	
Inventario Inicial de Productos en Proceso	766	
Otros conceptos		
Inventario Final de Productos en Proceso	767	
Costo de productos terminados	768	
Inventario Inicial de Productos Terminados	769	
Otros conceptos		
Inventario Final de Productos Terminados	770	
Costo de Ventas de Productos Terminados	771	

Costo de Servicios		
Inventario Inicial de Materias y	772	
Compra de materiales y suministros	773	
Otros conceptos		
Inventario Final de materiales y suministros	774	
Consumo de materiales	775	
Mano de Obra Directa	776	
Otros Gastos	777	
Otros conceptos		
Costo de Servicio	778	
Inventario Inicial de Servicios en Proceso	511	
Inventario Final de Servicios en Proceso	512	
Costo de Servicios en Proceso	513	
Inventario Inicial de Servicios Terminados	514	
Inventario Final de Servicios Terminados	515	
Costo de Ventas de Servicios	516	



Casilla 486 - Detalle de Distribución Legal de la Renta		
Tipo de Distribución de la Renta		Monto
434	Participación de trabajadores	
435	Participación de Comunidad Laboral	
436	Participación Patrimonial de los Trabajadores	
437	Investigación Científica y Tecnológica	
438	Distribución Legal de la Renta Neta AOM	
Total		0

Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) - Resultado del Ejercicio

La información del Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) será proporcionada en Excel



Determinación de la Deuda						
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	1. Devolución 2. Aplicación	137	2	138	(1583886)
	A FAVOR DEL FISCO				139	0
Actualización del Saldo					142	
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA					505	
Saldo a favor del exportador					141	
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario					144	(0)
Interés moratorio					145	
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA					146	0
IMPORTE A PAGAR					180	0

Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE
Impuesto a las Transacciones Financieras	Monto total de pagos realizados en el ejercicio gravable	155
	Monto de pagos realizados en el ejercicio gravable - utilizando dinero en efectivo o Medios de pago	156
	Pagos efectuados sin utilizar dinero en efectivo ni Medios de pago	157
	15% sobre el total de pagos realizados en el ejercicio gravable (15% de la Cas 155)	158
	Base imponible - Alícuota del ejercicio - exceso del 15% del Total de pagos (Cas 157 - Cas 158)	159
	ITF - Impuesto a pagar - Base Imponible x 0,0005% x2	160
Determinación de la Deuda		
SALDO POR REGLARIZAR	A FAVOR DEL FISCO	161
TOTAL DEUDA TRIBUTARIA		565
Saldo a favor del exportador		143
Pagos realizados con anterioridad a la presentación de este formulario		163
Interés moratorio		164
SALDO DE LA DEUDA TRIBUTARIA		165
IMPORTE A PAGAR		181



REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020

Información de las Casillas Anexas del Impuesto y Determinación de Deuda

Número de Ruc:	20101915132	Razón Social:	ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		

Casillas Anexas del Impuesto a la Renta de la Tercera Categoría y Determinación de la Deuda

Tipo de Adición	Monto Adición(*)
1.- La parte de los intereses que no excede el monto de los ingresos por interés exonerados. Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
2.- Exceso de gastos de movilidad de trabajadores. Base Legal: inciso a.1) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
3.- Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
4.- Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza. Base Legal: inciso 4 del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
5.- Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
6.- Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
7.- Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
8.- Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio. Base Legal: inciso l) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
9.- Exceso de gastos recreativos (0,5% de los ingresos netos; límite máximo de 40 UIT). Base Legal: inciso ll) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
10.- Exceso de remuneraciones al Directorio (6% de la utilidad comercial). Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. l) del Artículo 21 del Reglamento.	
11.- Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados. Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	



12.- Exceso de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to. grado consanguinidad/2do. afinidad. Base Legal: inciso ñ) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
13.- Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, límite 40 UIT). Base Legal: inciso g) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
14.- Exceso de viáticos cargados a gastos. Base Legal: inciso r) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
15.- Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
16.- Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
17.- Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y Reglamento. Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
18.- Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.). Base Legal: inciso x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
19.- Exceso de gastos sustentados con boleta de venta. Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
20.- Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
21.- El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
22.- Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	862
23.- Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
24.- Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
25.- Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
26.- Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
27.- Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
28.- El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes. Base Legal: inciso k) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	



29.- Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones voluntarias. Base Legal: inciso l) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
30. Gastos provenientes de operaciones afectuadas con sujetos residentes de países o territorios de baja o nula imposición. Base Legal: inciso m) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
31. Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente. Base Legal: Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	
32. Gastos no devengados cargados a resultados. Base Legal: inciso a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
33. Gastos de ejercicios anteriores. Base Legal: Inc. a) del artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
34. Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados.	
35. Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
36. Comprobante de Pago de contribuyentes que lo emitieron luego de la Baja del RUC. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral ii) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
37. Costos y/o Gastos sin utilizar medios de pago a que se refiere la ley del ITF. Base Legal: artículo 8° del TUO de la Ley 28194.	
38. Ajustes por aplicación de las normas de precio de transferencia. Base Legal: artículo 32°-A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
39. Costos y/o gastos pagados sin utilizar los "medios de pago" a que se refiere la Ley del ITF. Base Legal: Artículo 8° numeral ii) del TUO de la Ley 28194.	
40. Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de construcción o similares. Base Legal: Artículo 63° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	
41. Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.	
42. Otros	

Casilla 103 - Detalle de las adiciones para determinar la renta imponible				
Asistente de cálculo de casilla 103				
Tipo Adición	Temporal / Permanente	Base Contable	Base Tributaria	Monto Adición
La parte de los intereses que no excede el monto de los ingresos de intereses exonerados. Base Legal: inciso a) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos de movilidad de Trabajadores. Base Legal: inciso a.1) de artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				



Depreciaciones en exceso del activo fijo. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Regalías y retribuciones por servicios, asistencia técnica, cesión en uso u otros de naturaleza similar a favor de beneficiarios no domiciliados que no cumplen con requisito exigido. Base Legal: inciso f) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Mermas y desmedros de existencias no sustentadas. Base Legal: inciso f) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Castigos por deudas incobrables que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Provisiones por deudas de cobranza dudosa que incumplen con los requisitos legales. Base Legal: inciso i) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Bonificaciones, gratificaciones y retribuciones acordados al personal no pagados en el ejercicio. Base Legal: inciso l) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos recreativos (0.5% de los Ingresos netos; límite máximo de 40 UIT). Base Legal: inciso ll) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de remuneraciones al directorio (6% de la utilidad comercial). Base Legal: inciso m) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta e Inc. l) del Artículo 21 del Reglamento.				
Exceso de valor de mercado de remuneraciones que corresponde a titular de EIRL, accionista, socios o asociados. Base Legal: inciso n) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de valor de mercado de cónyuge, concubino o parientes hasta 4to. grado consanguinidad / 2do. afinidad. Base Legal: inciso ñ) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos de representación (0.5% de ingresos brutos, límite 40 UIT). Base Legal: inciso g) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de viáticos cargados a gastos. Base Legal: inciso r) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos por premios, en dinero o en especie que no cumplen condiciones establecidas en la LIR. Base Legal: inciso u) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos o costos de segunda, cuarta o quinta categoría que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso v) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				



Gastos incurridos en vehículos de las categorías A2, A3 y A4 que no cumplen condiciones establecidas en la LIR y en el Reglamento. Base Legal: inciso w) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos por donaciones otorgadas al SPN y entidades sin fines de lucro (máximo 10% de la renta neta de 3ra.). Base Legal: inciso x) del artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Exceso de gastos sustentados con boleta de venta. Base Legal: penúltimo párrafo del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares. Base Legal: inciso a) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
El impuesto a la renta. Base Legal: inciso b) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Multas, recargos, intereses moratorios y sanciones. Base Legal: inciso c) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.	P		862	862
Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o en especie. Base Legal: inciso d) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo. Base Legal: inciso e) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite la LIR. Base Legal: inciso f) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: inciso g) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con requisitos y características establecidas en Reg. Comp. Pago. Base Legal: inciso j) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
El IGV, el IPM y el ISC que graven el retiro de bienes. Base Legal: inciso k) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				



Mayor depreciación como consecuencia de revaluaciones voluntarias. Base de Legal: inciso l) del artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos provenientes de operaciones efectuadas con sujetos residentes de países o territorios de baja o nula imposición. Base Legal: inciso m) del Artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Impuesto a la Renta de asumido por el contribuyente. Base Legal: Artículo 47° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos no devengados cargados a resultados. Base Legal: inciso a) del artículo 54° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Gastos de ejercicios anteriores. Base Legal: Artículo 57° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Toda suma o entrega en especie que resulte renta gravable de la tercera categoría, en tanto signifique una disposición indirecta de dicha renta no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Comprobante de Pago de contribuyentes no habidos. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Comprobante de Pago de contribuyente que lo emitieron luego de la Baja del RUC. Base Legal: inciso j) del artículo 44° numeral i) del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Costos y/o gastos pagados sin utilizar los "medios de pago" a que se refiere la Ley del ITF. Base Legal: Artículo 8° de la Ley 28194.				
Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia. Base Legal: Artículo 32° -A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Adiciones por depreciación acelerada - Ley 30264				
Agregados según lo señalado en el artículo 63° para empresas de construcción o similares. Base Legal: Artículo 63° de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Adiciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias				
Otros				
Total Adiciones				862

La información a detalle del rubro "Otros", se proporcionará en Excel.
Casilla546DetalleOtrasAdiciones



Casilla 105 - Detalle de las deducciones para determinar la renta imponible				
Asistente de cálculo de casilla 105				
Tipo Deducción	Temporal / Permanente	Base Contable	Base Tributaria	Monto Deducción
Dividendos percibidos. Base Legal: Artículo 24° - B del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Ingresos financieros exonerados. Base Legal: Inc. a) de Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Deducciones por personal empleado con discapacidad. Base Legal: Inc. z) del Artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares. Base Legal: Inc. g) del Artículo 44° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Ajustes por aplicación de las normas de Precios de Transferencia. Base Legal: Artículo 32° A del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta.				
Deducciones por arrendamiento financiero. Base Legal: Decreto Legislativo N° 299 y normas modificatorias.				
Deducción por depreciación acelerada - Ley 30264				
Depreciaciones de activo fijo. Base Legal: Inc. f) del Artículo 37°, 39° y 40° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta y Art. 22° del Reglamento.				
Otros				
Total Deducciones				0

La información a detalle del rubro "Otros", se proporcionará en Excel.
Casilla554DetalleOtrasDeducciones



Casilla 108 Determinación de la Pérdida Compensable		
Sistema de Arrastre de Pérdidas		
A		
Ejercicio	Saldo de Pérdidas al 31/12/2019	Compensación de Pérdidas
2019	1014933	0
Total	1014933	0

Casilla 126 Detalle pagos a Cuenta del Impto. a la Renta acreditados contra el ITAN	
Mes en que efectuó el pago	Pago (no incluye intereses)
01-2020	
02-2020	
03-2020	
04-2020	
05-2020	
06-2020	
07-2020	
08-2020	
09-2020	
10-2020	
11-2020	
12-2020	
01-2021	
02-2021	
03-2021	
04-2021	
Total	0



Casilla 127 Detalle de saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior		
Saldo a favor del ejercicio 2019	202	1583886
(-) Saldo a favor del ejercicio 2019 aplicado en el ejercicio 2020	203	0
(-) Saldo a favor del ejercicio 2019 aplicado en el ejercicio 2021	204	
(-) Saldo a favor del ejercicio 2019 aplicado a deudas en el ejercicio 2020	297	
Total	127	1583886

Casilla 128 - Detalle Pagos a Cuenta mensuales del Ejercicio						
Mes en que efectuó el pago	Ubicación del Saldo a Favor	Compensación SFMB	Compensación ITAN	Otros Créditos	Monto Pagado	Total
01-2020						0
02-2020						0
03-2020						0
04-2020						0
05-2020						0
06-2020						0
07-2020						0
08-2020						0
09-2020						0
10-2020						0
11-2020						0
12-2020						0
01-2021						0
02-2021						0
03-2021						0
04-2021						0
Total Importe						0



Casilla 130 - Detalle de Retenciones de Renta de Tercera Categoría	
Mes en que efectuó la retención	Monto de la retención
01-2020	
02-2020	
03-2020	
04-2020	
05-2020	
06-2020	
07-2020	
08-2020	
09-2020	
10-2020	
11-2020	
12-2020	
01-2021	
02-2021	
03-2021	
04-2021	
Total	0

Casilla 131 - Detalle de pagos del ITAN	
Mes en que efectuó el pago	Pago (no incluye intereses)
01-2020	
02-2020	
03-2020	
04-2020	
05-2020	
06-2020	23437
07-2020	70311
08-2020	23437
09-2020	23437
10-2020	23437
11-2020	23437
12-2020	23436
01-2021	
02-2021	
03-2021	
04-2021	
Total	210932



REPORT
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF

Información Complementaria

Número de RUC: 20101915132 Razón Social: ALTESA CONTRATISTAS GENERALES
SOCIEDAD ANONIMA
Período Tributario: 202013
Número de Formulario: 0710

Información General

Información General		
Datos del Contador		
Tipo de Documento	687	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD
Apellidos y Nombres	VIGO CHAVEZ FERNANDO EUGENIO	
DNI	207	08095889
RUC	208	
Colegiatura	211	1468
Teléfono	250	972022550
	251	
Correo Electrónico	252	FVIGO@ALTESA.COM
	253	

Instrumentos Financieros derivados		
¿Posee instrumentos financieros derviados con fines distintos a los de cobertura?		SI
Sistema de arrastre de pérdidas del ejercicio 2020		A
Datos del representante legal		
Tipo Doc	225	DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD
Doc. Identidad	226	07836825
Apellidos y Nombres	TELLO PALACIOS ALEJANDRO	
Empresas Constructoras y Similares		
Método de Determinación de la Renta Bruta		

La información de las secciones de: Desuso u Obsolescencia; Pérdidas Extraordinarias; Gastos realizados con No Domiciliados deducibles de 3ra. Categoría; Identificación de Vehículos Cat. A2, A3, A4, B1.3 Y B1.4; 100 principales socios, asociados y otros; Alquileres Pagados; Mermas / Desmedros; Operaciones Financieras y Regalías a Beneficiarios Domiciliados, será proporcionada en archivo Excel.



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL
TERCERA CATEGORIA E ITF**

IDENTIFICACION

Número de RUC:	20101915132	Razón Social:	ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA
Periodo Tributario:	202013		
Número de Formulario:	0710		

Datos Generales

Datos básicos del Contribuyente	
RUC	20101915132
Razón Social	ALTESA CONTRATISTAS GENERALES
Régimen tributario	
Régimen General :	SI
Régimen Tributario MYPE :	NO
Declaración	
Tipo de Declaración :	ORIGINAL
Concepto que rectifica :	NO RECTIFICA
ITF - por regularizar - Inc. g) Artículo 9 Ley Nro 28194	
¿Ha efectuado el pago de más del 15% de sus obligaciones sin utilizar dinero en efectivo o Medios de Pago?	NO
Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación)	
¿Ha obtenido ingresos al 31 de diciembre del 2020 iguales o superiores a 7310000 (1700 UIT) y se encuentra obligado a declarar el Estado de Situación Financiera (Balance de Comprobación) según la Resolución de Superintendencia que aprueba el presente formulario?	NO
Sistema de arrastre de pérdidas del ejercicio 2020	A



Exoneración y otros beneficios		
Exoneración		
¿Está exonerado totalmente del Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	210	
Otros - Especifique	216	

Inafectación		
¿Está Inafecto al Impuesto a la Renta por alguna norma legal?		NO
Base legal	221	
Otros - Especifique	222	

Donaciones		
¿ Está deduciendo gastos por concepto de donaciones según lo dispuesto en el literal x) del artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta?		NO
Información - Donaciones :	227	

Convenio de estabilidad		
¿ Tiene suscrito uno o más de los siguientes convenios? - Estabilidad tributaria - Garantías y medidas de promoción a la inversión - Estabilidad jurídica - Contratos de licencia de exploración y/o explotación de hidrocarburos		NO
Número de orden del formulario con el que comunica el Convenio	224	
¿Está autorizado a llevar Contabilidad en Moneda Extranjera?		
La Presente Declaración está expresada en :		

Beneficios Tributarios		
¿Está acogido a Beneficios Tributarios?		NO
Rubro del beneficio	199	
Otros - Especifique	201	

El detalle de la Casilla 227, se proporcionará en Excel.



Minería e Hidrocarburos

Minería e Hidrocarburos		
Minería D.S. 014-92-EM		
¿Cuenta con Concesiones Mineras, de labor general, de transporte minero, de beneficio u otras actividades mineras?		
Cantidad de concesiones y otras actividades NO vinculadas con inversión estabilizada :	228	
Cantidad de concesiones y otras actividades vinculadas con inversión estabilizada	238	
Hidrocarburos Ley 26221		
¿ Cuenta con Contratos de exploración y/o explotación, o realiza actividades relacionadas u otras actividades de Hidrocarburos ?		
Cantidad de contratos de exploración y/o explotación:	275	
Cantidad de actividades relacionadas :	276	
Cantidad otras actividades	277	



Amazonía y Frontera

Amazonía y Frontera		
Acogimiento a la Ley de la Amazonía		
¿ Realiza principalmente las actividades agropecuarias, acuicultura, pesca, turismo o actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios provenientes de estas actividades, o a la transformación o extracción forestal ?		NO
Contribuyentes ubicados en la Amazonía		
¿Se dedica a la actividad de comercio y ha reinvertido no menos del 30% de su renta neta en obras de infraestructura y/o adquisición de bienes de capital orientadas a incrementar el nivel de producción ?		NO
Régimen de Amazonía		
Domicilio Fiscal		
¿ Su domicilio se encuentra ubicado en la Amazonía y coincide con el lugar donde tiene su administración y contabilidad ?		
Señale la Zona a la que corresponde la ubicación de su domicilio		
Ubigeo	Departamento	
	Provincia	
	Distrito	
Registros Públicos		
Oficina Registral	280	
Tomo o ficha	281	
Folio	282	
Asiento	283	
Activos Fijos		
Monto de Activos Fijos al 31/12/2020 ubicados en la Amazonía :	223	
Recuerde que en la Amazonía debe encontrarse como mínimo el 70% de sus activos fijos. Dentro de este porcentaje, debe encontrarse la totalidad de los medios de producción		



Reorganización de Sociedades - ITAN

Reorganización de Sociedades - ITAN	
Reorganización de sociedades	
¿ Ha participado como adquirente en un proceso de reorganización de sociedades durante el ejercicio ?	NO
Tipo de Reorganización	233
Fecha de Reorganización	239
Empresas Participantes	278
Impuesto Temporal a los Activos netos - ITAN	
¿ Ha presentado el Formulario Virtual - PDT 648 del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN ?	SI
¿ Presentó Anexo aprobado por el Reg. Del Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN (D.S. N° 025-2005-EF) ?	NO
Los pagos por concepto de Impuesto Temporal a los Activos Netos - ITAN son utilizados como :	

El detalle de la Casilla 278, se proporcionará en Excel